El Eco de Cartagena.

Año XXV. DIARIO DE LA NOCHE. NUM. 7030

Precios de suscrición.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.
La suscrición empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

JUEVES 16 DE ABRIL 1885.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que reciba, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

FARMACIA

Se vende una de reciente construcción en la Villa de la Unión.

Dirigirse para tratar, al Licenciado J. Gonzalez Gomez, Botica nueva. La Unión.

LOS GREMIOS.

—o—

Los señores comerciantes é industriales y los que se consagran al ejercicio de un arte, oficio ó profesión, á quienes la ley exige cuota tributaria y les obliga á constituir gremios, deberán tener presente.

«1.º Que para acreditar su personalidad, los individuos de cada gremio han de presentar las correspondientes cédulas personales y el último recibo de la contribución ó del duplicado de la declaración de alta si por no haberse remitido á la delegación del Banco la liquidación, no le ha sido exigido aún el pago.

2.º Que los gremios, cuyo número de individuos no pase de diez, eligen un síndico; pero la clasificación y repartimiento se verifica ante la administración de Contribuciones y Rentas en el mismo acto.

3.º Que si en el dia y hora señalados para la reunión del gremio, no comparecen ninguno de sus individuos después de media hora de espera ó los que comparezcan se nieguen á deliberar y votar, se entenderá que aquel renuncia su derecho, y la administración nombrará de oficio los síndicos y clasificadores, conforme á lo dispuesto por el art. 54 del reglamento vigente.

Cada gremio está obligado á repartir el importe de tantas cuotas de tarifa cuantos sean los individuos que le constituyan. De la falta de observancia de este precepto serán responsables los síndicos y clasificadores.

Los cargos oficiales de los gremios son:

1.º Los síndicos, procuradores del gremio, encargados de representar y defender los intereses de los asociados y de auxiliar á la administración Económica para que esta se ilustre en las decisiones.

2.º Los clasificadores encargados de dividir en grupos á los agremiados, el importe de las cuotas correspondientes al gremio.

Cuando un gremio no pase de diez individuos podrá nombrar un síndico; cuando esceda de diez nombrará dos hasta 100; y de este número en adelante tres, sea cual fuere el número de agremiados.

La elección de síndicos solo podrá recaer en industriales á quienes en el repartto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual cuando menos, á la señalada en las tarifas y clases respectivas, hallándose además corrientes en el pago de la contribución durante el mes de abril. El que haya desempeñado el cargo un año, no podrá ser reelegido hasta que trascurra.

Los clasificadores [illegible] el gremio tenga de 10 á 50 individuos, ocho cuando tenga de 50 á 100, diez cuando tenga de 100 á 500, y de este número en adelante doce.

La designación de la mitad de los clasificadores la hará el gremio, y de la otra mitad la administración de contribuciones por el siguiente procedimiento:

El gremio elige á los clasificadores por votación y por papeletas, y la administración de Contribuciones por sorteo entre los industriales del gremio.

En Madrid y en provincias empezará la reunión de los gremios el dia 15 del actual. Para ese dia están convocados los de la tarifa 1.ª, clases primera y segunda, asi sucesivamente.

En Madrid existen gremios numerosos, que llegan á mil asociados, como los tenderos de ultramarinos y taberneros.

LA SALUD PUBLICA.

Telegrafía de Jà iva el dia 14, el delegado al Gobernador de Valencia.

Enfermos sospechosos de dias anteriores, dos; invadidos durante las últimas veinticuatro horas, ninguno; dados de alta, uno; defunciones ninguna; existencia para el dia siguiente, uno; éste se encuentra con tendencia á la curación.

En los restantes pueblos de la provincia la salud pública es escelente.

* * *

Segun dice un periódico, en Alcira ha habido tres casos en las últimas 24 horas.

AGITACION EN ITALIA.

La situación interior de Italia ha puesto al gobierno en el caso de dictar enérgicas medidas, porque no es todo lo satisfactoria que convendria al sosiego de aquel pais.

La circular del ministro Coppino anunciando la próxima apertura de los cursos universitarios y amenazando á los estudiantes rebeldes con severos castigos al primer desórden, ha pacificado un tanto el ánimo exaltado de los jóvenes estudiantes.

Sin embargo, éstos no desechan la idea de publicar en Turin un periódico titulado «La Campana» y designado á sostener la agitación.

Por otra parte, la cuestión agraria ha tomado un aspecto muy sério, y va acentuándose en las provincias de Crémona y Mántua.

El gobierno se encuentra ante grandes masas de proletarios que han abandonado el trabajo y se amotinan, pidiendo el aumento del salario.

Los jornaleros se quejan de que son explotados sin escrúpulo por los propietarios.

Estas quejas parten, no ya de los que trabajan en determinado oficio, sino de todos los gremios agrícolas é industriales.

Algunos periódicos afirman que las quejas son justísimas, y añaden que no se harán esperar graves conflictos.

El gobierno ha creido de su deber intervenir.

No sólo ha perseguido y suprimido todos los periódicos que defendian la causa del proletariado, sino que á más ha hecho ocupar militarmente las provincias de Crémona y Mántua, dando órdenes de proceder al arresto de los agitadores.

Las cárceles de Mántua, están llenas de presos; las tribunales se han declarado en sesión permanente para juzgar á los culpables.

A pesar de estas medidas de rigor, las masas de obreros no se intimidan.

Han constituido comités de resistencia y han elegido nuevos jefes para sustituir á los que se hallan presos.

Los diputados socialistas Musini y Costa, entre otros, avivan la resistencia y hacen ineficaces todas las tentativas de conciliación.

Por esto, no ha producido efecto alguno la circular del prefecto de Crémona, Mr. Giacomolli, aconsejando al pueblo que rechace cuanto provenga de aquellos que, con promesas ilusorias, y fingiendo humanitarismo, excitan su animosidad contra los propietarios, con los cuales les interesa vivir en armonía.

Si á esto se añade la descubierta conspiración republicana, de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores, se comprenderá fácilmente que el horizonte de la política interior de Italia no está hoy por hoy despejado.

EL CONFLICTO ANGLO-RUSO.

Los periódicos de Lóndres, siguen ocupándose con preferencia de la cuestión anglo rusa.

El periódico el «Daily News» dice que el Consejo de ministros celebrado el 13 acordó no realizar ningún acto decisivo mientras no se reciban los despachos del general Lumsden dilucidando el incidente de Penjedh.

El «Times» asegura que los rusos siguen avanzando, ramontando el curso del rio Murghab. Sin embargo, el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, contestando á lord Salisbury, jefe de la oposición conservadora en la Cámara de los Lores, declaró que no habia ninguna razón para creer en el movimiento progresivo de los rusos sobre el Afghanistan.

El conde de Granville, después de la sesión de la Cámara de los Lores, celebró una larga conferencia, con el consejero Staul embajador de Rusia en Lóndres.

En la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes de Lóndres se desechó por 143 votos contra 39 una enmienda del Sr. Labouchre pidiendo la retirada de las tropas del Sudan para reforzar al ejército inglés de la India.

Se aprobó despues la contestación al Mensaje de la corona, llamando á las reservas.

La Cámara acogió con entusiasmo dicha medida.

* * *

Telegramas particulares de Lóndres dicen que la impresión general sobre el conflicto con Rusia es ménos favorable á causa del rumor que ha circulado de que el gobierno ha recibido confirmación de que los rusos acentúan sus movimientos de avance remontando el valle del rio Murghab.

HIGIENE DE LA SEMANA.

Dada la irregularidad del tiempo, las precauciones para conservar la salud han de ser tambien muy variadas.

Sin abandonar ningun abrigo interior, conviene acomodar los exteriores á la hora del dia y la temperatura ambiente.

Como la estación avanza, á pesar de los trastornos atmosféricos debe la alimentación ser más ligera, y las bebidas refrigerantes pueden convenir á ciertos individuos.

Para los niños y personas débiles será más útil el ejercicio en los gimnasios que el paseo, mientras persistan las lluvias.

Noticias generales.

En telegrama dirigido al ministerio de Estado, nuestro embajador en Paris, dice lo siguiente:

«Ni el «Diario oficial» ha publicado ninguna medida sanitaria respecto á procedencias españolas, ni de ellas se tenia conocimiento en el ministerio de Negocios extranjeros, pero, segun he sabido por el ministerio de Comercio, se han comunicado órdenes para que sean cuarentenados como con pestosos todos los barcos procedentes de los puertos de España, sometiendo á tres días de observación los del Mediterráneo, y á 24 horas de observación y visita médica los del Norte.